

COPIA

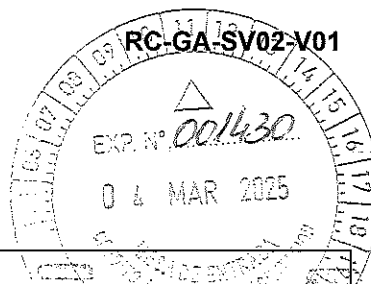
CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 031/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Borja
LUGAR/LOCALIDAD:	Borja
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	31/01/2025 06:00:00	31/01/2025 17:00:00	1	

Ing. Agr. Zulma Guerrero
Crédito Agrícola de HabitaciónCondición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

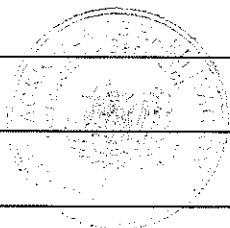
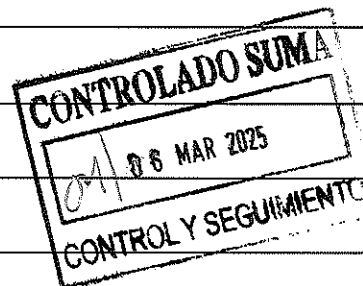
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29207	31/01/2025 06:30:00	31/01/2025 16:00:00	264.130	264.273	143

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se participó del Día de Gobierno en el departamento de Guaira



V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la condición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 031

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 31 de enero de 2025

VISTO: El expediente N° 450, de fecha 30 de enero de 2025, y compromiso presupuestario N° 79/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
RESUELVE

CONTROLADO SUMA

06 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: BORJA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Día de Gobierno en el departamento del Guairá.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.626	31/01/2025	1.0	270.000	211.322
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	31/01/2025	1.0	350.000	211.322
ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	31/01/2025	1.0	270.000	211.322
TOTAL					633.968

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

G.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

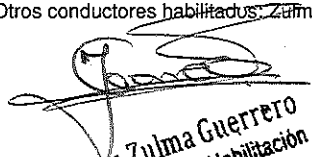
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

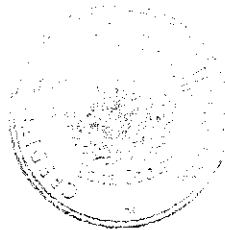
ORDEN DE TRABAJO

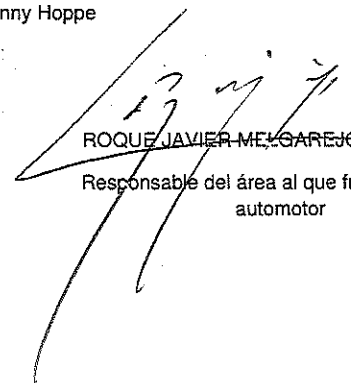
N° 029207

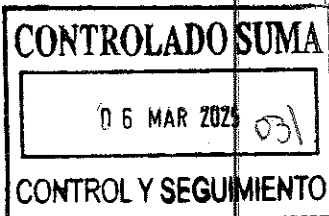
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	N° de orden asign.	294
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/01/2025	Hasta	31/01/2025		
Horas est. de la misión desde	06:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	263674	Fecha de salida	27/01/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	264273	Fecha de regreso	31/01/2025	Hora de vuelta	16:30
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	599	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestión técnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro (Dptos. Caaguazú, Guairá y Caazapa)				
Obs.	Otros conductores habilitados: Zulma Guerrero, Jorge Ubeda, Ronny Hoppe				

DUPLICADO


Mr. Zulma Guerrero
Agrícola de Habilitación



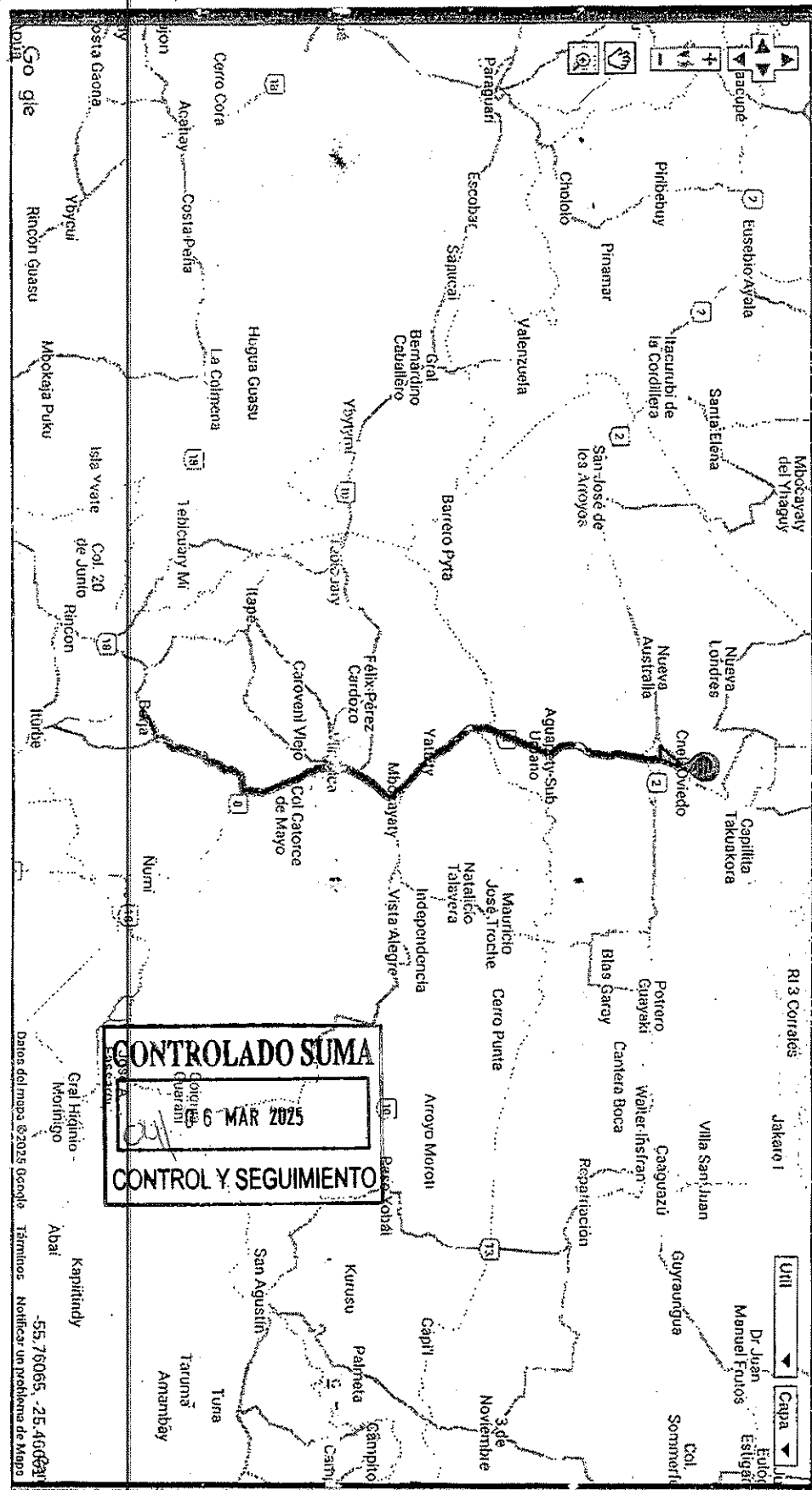

ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor



LOCALIZACIÓN

Ubicación de la comunidad de cada mapa
Indicados en el presente ubicado en la parte
superior derecha de cada mapa

MAPA Nº 1



CONTROLADO SUMA
6 MAR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Datos del mapa © 2025 Google
-55.76065, -25.466231
Notifica un problema de Mapa

Unit Capa

Cuenta: M-291 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVILIDAD 204 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 105 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 143 km 73 m
DESDE: Vie 31 Ene 25 - 00:30:00
HASTA: Vie 31 Ene 25 - 18:00:00

Eventos (10)



Ing. Agr. Zulma Guerrero
Crédito Agrícola de Rehabilitación

Ing. Agr. Iván Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro